

1894

**APRUEBA Y REGULARIZA CONVENIO
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO VILLA RÍOS;
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2155 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 333 de la Dirección de Asesoría Jurídica; recepcionada por Secretaría Municipal, el 06 de mayo de 2019; Copia memorándum N°1241 de Asesoría Jurídica de fecha 15 de septiembre 2016; Copia Memo 59 de fecha 06 de junio 2016 de Director Ejecutivo Corporación Municipal de Deporte; Copia carta de Club Deportivo Social y Cultural Villa Ríos; Copia Convenio suscrito Administración del Estadio Villa Ríos Municipalidad de Independencia, Club Social y Cultural Villa Ríos de fecha 17 de noviembre 2016; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

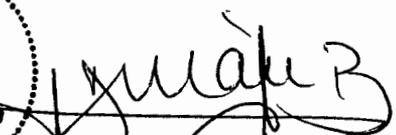
1.- APRUEBÁSÉ Y REGULARIZA el Convenio Administración del Estadio Villa Ríos, suscrito con fecha 17 de septiembre de 2016 entre la Municipalidad de Independencia y Club Deportivo Social y Cultural Villa Ríos.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 12 de noviembre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/gcha

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Transparencia - Interesado - Corporación de Deportes- Oficina de Partes.

060319